XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS DE APOYO INFRAESTRUCTURAL Y DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LAS COMUNIDADES GALLEGAS EN EL EXTERIOR	**PR924C**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL | NIF O EQUIVALENTE

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

CP | LOCALIDAD/PROVINCIA | PAÍS

TELÉFONO | FAX | CORREO ELECTRÓNICO | Nº TOTAL DE SOCIOS | Nº SOCIOS GALLEGOS

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA ENTIDAD

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF O EQUIVALENTE | TELÉFONO MÓVIL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF O EQUIVALENTE

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: ◯ Persona solicitante ◯ Persona representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE (podrá ser cambiado en cualquier momento de la tramitación del procedimiento)

◯ **Electrónica** a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.

◯ **Postal** (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia Notifica.gal, para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria.

TIPO DE VÍA | NOMBRE DE LA VÍA | NÚMERO | BLOQUE | PISO | PUERTA

CP | LOCALIDAD/PROVINCIA | PAÍS

DATOS BANCARIOS (cumplimentar sólo en caso de que sean distintos a los que ya constan en la Secretaría General de la Emigración)

NUEVA CUENTA: declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | BIC | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA

OBRAS O EQUIPAMIENTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN

XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA

ANEXO I
(continuación)

FINALIDAD E IMPORTE DE LA SOLICITUD

	IMPORTE QUE SE SOLICITA PARA CADA PROGRAMA (en euros)
☐ PROGRAMA A: ayudas para la ampliación, reforma, rehabilitación y conservación de las instalaciones y/o del patrimonio cultural ☐ Ampliación, reforma de las instalaciones o adquisición de la sede social ☐ Rehabilitación o conservación de las instalaciones ☐ Restauración del patrimonio cultural	PROGRAMA A (inferior 30.000 €)
☐ PROGRAMA B: ayudas para mejora de dotaciones y equipamientos inventariables ☐ Dotación mobiliario y/o equipamiento material ☐ Equipamientos tecnológicos, informáticos y/o de telecomunicaciones ☐ Instrumentos musicales y/o vestimenta tradicional gallega para los grupos ☐ Equipamiento y material para ludotecas ☐ Otro material inventariable (indíquese cuál):	PROGRAMA B (máximo 12.000 €)

RÉGIMEN DE OCUPACIÓN DE LAS INSTALACIONES

◯ En propiedad ◯ En cesión ◯ En alquiler

COSTE ESTIMADO DE LOS PROYECTOS PARA LOS QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN

PROGRAMA A: ayudas para la ampliación, reforma, rehabilitación y conservación de las instalaciones y/o del patrimonio cultural

		CONCEPTO	IMPORTE (en euros)
A) COSTE	1)		
	2)		
	3)		
	4)		
		TOTAL COSTE ESTIMADO	
B) FINANCIACIÓN	1)	A cargo de la entidad	
	2)	Ayuda solicitada a la Secretaría General de Emigración	
	3)	Ayudas de otras instituciones oficiales	
	4)	Otros:	
		TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)	

PROGRAMA B: ayudas para mejora de dotaciones y equipamientos inventariables

		CONCEPTO	IMPORTE (en euros)
A) COSTE	1)		
	2)		
	3)		
	4)		
		TOTAL COSTE ESTIMADO	
B) FINANCIACIÓN	1)	A cargo de la entidad	
	2)	Ayuda solicitada a la Secretaría General de Emigración	
	3)	Ayudas de otras instituciones oficiales	
	4)	Otros:	
		TOTAL FINANCIACIÓN PREVISTA (igual al coste estimado)	

ANEXO I
(continuación)

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

◯ No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda para este/s mismo/s proyecto/s para los que solicita esta subvención.

◯ Sí solicitó y/o se le concedieron otras ayudas para este/s mismo/s proyecto/s para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

PROG.	ORGANISMOS	IMPORTE (€)
Prog. **A**		
Prog. **B**		

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acompañan son ciertos.
3. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.
6. Que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, estatales y autonómicas y de seguridad social, así como que no tiene deudas pendientes con la comunidad autónoma de Galicia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA[1]

1. DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA PARA CADA PROGRAMA

• PROGRAMA A:

☐ Memoria descriptiva de las obras para las que se pide la ayuda o de la adquisición de la sede social.

☐ Presupuesto/s realizado/s por la/s empresa/s del coste de las obras (importe máximo 60.000 €).

☐ Tres presupuestos, realizados por empresas distintas, cuando el gasto subvencionable supere los 25.000 €.

☐ En el caso de adquisición de la sede social, copia de la escritura pública de adqusición y cuadro actualizado de amortización del crédito.

☐ En el caso de restauraciones, informe firmado por un técnico competente, que inclúya el diagnóstico y el estado de conservación.

☐ En el caso de no ser propietario.

	PRESENTADO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Copia del documento de cesión de la sede social.	☐		
☐ Copia del contrato de alquiler de la sede social.	☐		

• PROGRAMA B:

☐ Memoria que inclúya los motivos o necesidades de los equipamientos y de su finalidad.

☐ Presupuesto/s realizado/s por el/los provedor/es del coste de los equipamientos previstos (importe máximo 24.000 €).

☐ Tres presupuestos distintos para equipamientos individuales con coste superior a 9.000 €.

2. DOCUMENTACIÓN GENERAL

☐ Certificado de residencia fiscal expedido en 2017 (sólo para entidades de fuera de España).

[1] Cuando los documentos enviados estén en idioma distinto al gallego o al castellano, se deberá acompañar una traducción a uno de estos.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta electrónica automatizada. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar dichos documentos.	DENIEGO Y PRESENTO EL DOCUMENTO
☒ Datos del Registro de la Galleguidad.	☐
☒ Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT.	☐
☒ Certificación de estar al corriente de los pagos con la Seguridad Social.	☐
☒ Certificación de estar al corriente de los pagos con la Consellería de Hacienda.	☐

ANEXO I
(continuación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los datos personales que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad de la Xunta de Galicia con el objeto de gestionar el presente procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Emigración, como responsable del fichero, solicitándolo mediante el envío de un correo electrónico a emigracion.subvencions@xunta.gal

LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución de 14 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones correspondientes a los programas de apoyo infraestructural y adquisición de equipamientos a las comunidades gallegas en el exterior y se procede a su convocatoria para el año 2017.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____